

REGISTRO DE VACUNACION DEL ALUMNO

Nombre _____ Número de Alumno/a _____ **Para uso escolar solamente**

 Fecha de Nacimiento _____

La Sección 121A.15 del Estatuto de Minnesota requiere que todos los niños inscritos en las escuelas de Minnesota hayan sido vacunados contra la Difteria, Tétanos, Pertussis, Polio, Sarampión, Paperas, Rubeola, y Hepatitis B*, considerando ciertas excepciones específicas (ver hoja adjunta). Este formulario ha sido diseñado para ofrecer información obligatoria por ley a las escuelas, y será puesto a disposición del Departamento de Salud y la comisión local de salud, para su control.

Escriba el MES, DIA, y AÑO para todas las vacunas que el alumno haya recibido. No utilice (/) o (X).

Tipo de Vacuna	1a Dosis Mes/Día/Año	2a Dosis Mes/Día/Año	3a Dosis Mes/Día/Año	4a Dosis Mes/Día/Año	5a Dosis Mes/Día/Año
Difteria, Tétanos, y Pertussis (DT&P,DTP)					
Difteria y Tétanos (DT) – fórmula pediátrica (menor 7 años)					
Tétanos y Difteria (TD) – fórmula adulta (mayor 7 años)					
Polio (IPV, OPV)					
Sarampión, Paperas y Rubeola (MMR) (edad mínima:12 meses)					
Hepatitis B (HBV)*					
Haemophilus influenza tipo b (Hib)**					
Varicela					

*HBV se necesita para los niños que se inscriban en kindergarten para el año escolar 2000-2001 y kindergarten y séptimo grado para el año escolar 2001-02.

**La vacuna Hib se recomienda solamente para niños menores de cuatro años

***La vacuna de la Varicela se recomienda, pero actualmente no es obligatoria.

Nota para el personal de la escuela: Asegurarse de escribir las iniciales y la fecha cada vez que se agregue información nueva a este registro después de que el padre/tutor la haya entregado. También registrar combinaciones de vacunas (por ejemplo DTP+Hib. Hib+HBV) en cada casillero que corresponda.

Indicar el estado de las vacunas y el origen de la información anterior, escogiendo una de las siguientes alternativas:

___ Certifico que este alumno ha recibido todas las vacunas que requiere la ley.

Firma del Padre/Tutor

Fecha

___ Certifico que este alumno ha recibido por lo menos una dosis de la vacuna contra la Difteria, Tétanos, y Pertussis (si corresponde por la edad), Polio, Hepatitis B*, Sarampión, Paperas, y Rubeola, y completará la serie de vacunas contra la Difteria, Tétanos, Pertussis, Hepatitis B*, y/o Polio dentro de los próximos 18 meses. Las fechas para las vacunas que faltan son:

Firma del Médico o Clínica Pública

Fecha

EXCEPCIONES LEGALES A LA LEY DE VACUNACION DE MINNESOTA

- Los alumnos de 7 años o más no necesitan la vacuna contra la Pertussis.
- Los alumnos de 18 años o más no necesitan la vacuna contra la Polio.

- **Excepción Médica:** No es obligatorio para ningún alumno recibir ninguna vacuna si tienen alguna contraindicación médica o prueba de vacunación de un laboratorio. Para poder recibir una excepción médica, un médico debe firmar la siguiente declaración.

Por la presente certifico que se contraindica la vacunación por razones médicas, o que existe una confirmación de laboratorio de vacunación adecuada para las siguientes inmunizaciones:

Firma del médico

Fecha

Excepción consciente: No se obligará a los alumnos a recibir vacunas que sean contrarias a las creencias conscientes de sus Padres/Tutores. Para poder recibir esta excepción, uno de los Padres/Tutores debe completar y firmar la siguiente declaración, y hacerla notarizar.

Por la presente declaración notarizada, certifico que la vacunación para mi hijo/a es contraria a las creencias conscientes que poseo. Indicar vacuna(s):

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Firmado y jurado ante mi el _____ (día) de _____ de 2 _____

Firma del Notario Público

Excepciones Especiales para DTP, Td, y Polio

Niños menores de 7 años: La 5a dosis de DtaP/DTP/DT (similarmente, la 4a dosis de la vacuna de Polio) no es necesaria si la 4a dosis de DtaP/DTP/DT (#a dosis de Polio) fue administrada después del 4o cumpleaños.

Niños de 7 años y más: Tres dosis de DtaP/DTP/DT y tres dosis de la vacuna de Polio cumplen con los requisitos mínimos de la ley.

Alumnos de los grados 7 a 12: No se requiere un refuerzo de Td a los 11 años o más para alumnos de los grados 7 a 12, siempre y cuando la Td más reciente se haya dado después del 7o cumpleaños pero antes del 11o cumpleaños. En vez de esta vacuna, se requiere un refuerzo 10 años después de la fecha de la dosis más reciente.